ORDEN DE SUMINISTRO Nº DGE/DSG 002/2020

Fecha: 24 de Junio de 2020

De: Petróleos Paraguayos – PETROPAR	**RUC:** 80002675-6
Dirección: Chile 753. Edificio Centro Financiero, Piso 9.	**Teléfono:** 448.503 Interno 154.

Proveedor: 2 de Julio S.R.L. Dirección: Rio Itambey e/Brasilia Overava - Lambare	Teléfono(021) 904-752	e-mail comercial2dejulio@hotmail.com

Tenga a bien proveernos los ítems que se consignan a continuación en las condiciones establecidas al pie de la Orden de suministro conforme **Contrato PR/PS Nº415/19** de fecha 07 de Noviembre de 2019 con Id: **360.993** como resultado de la contratación: **CD 15/2019**.

N° Orden	N° de Ítem/Lote	Descripción del/os bien/es y/o Servicio/s	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitarios Guaraníes	Monto Guaraníes IVA Incluido
1	2	Café Torrado	Oro Negro	Nacional	Paquete 500 g	50	23.500	1.175.000
2	15	Yerba Mate Cocido	Mburukuja	Nacional	Paquete 1 kg.	30	8.400	252.000
3	6	Edulcorante Liquido	Arco Iris	Nacional	Frasco 250 ml	24	13.900	333.600
4	10	Te boldo en saquito	Te Guaraní	Nacional	Caja 20 saq.	20	7.050	141.000
5	12	Te manzanilla	Te Guaraní	Nacional	Caja 20 saq.	20	7.800	156.000
6	13	Te Verde	Te Guaraní	Nacional	Caja 20 saq.	20	8.900	178.000
7	17	Servilleta de papel	Elite	Nacional	Paq. 50 Unid.	60	2.750	165.000
							TOTAL	**2.400.600.**

Monto total son Guaraníes**: Dos millones cuatrocientos mil seiscientos.**

Observaciones:PEDIDO SAP N° 4500002094.-

SOLICITADO POR:

Administrador del Contrato: Dirección de Gestión Empresarial

Según*: Memorándum UA/DSG2/011/2020 de 18/06/2020.*

CONDICIONES

De pago: Cláusula 5.-	**Multa por atraso:**Cláusula 10

Lugar de Entrega: Planta de PETROPAR- Villa Elisa- B° Villa Bonita-Avda. Defensores del Chaco c/Rio Py.

Plazo de Entrega: Tres (3) días hábiles contados a partir de la **recepción confirmada** por parte del proveedor de la Orden de Suministro emitida por PETROPAR.-

Enviado en fecha 25/06/**2020**

Abog. Oscar J. Prieto
Director
Dirección de Gestión Empresarial

COMPRA-VENTA DE FRUTOS DEL PAIS
PRODUCTOS ALIMENTICIOS
ART. DE ELECTRICIDAD - ELECTRODOMESTICOS
FERRETARIA -BAZAR-LIBRERIA- PAPELERIA
ART. DE LIMPIEZA E INSUMOS -OPERACIONES INMOBILIARIAS
RODADOS-SEMOVIENTES Y MAT. DE CONSTRUCCION
y FAX: 904 752 - 901 685 - 920 762

Rio Itambey entre Brasilia y Overava
Lambare-Paraguay

Timbrado Nº 13885017
Fecha Inicio Vigencia 21/01/2020
Fecha Fin Vigencia 31/01/2021
R.U.C.: 80022970-3
NOTA DE REMISION
Nº 001-001 0003349

Nombre o Razón Social: Petropar
RUC o C.I. del Destinatario: 80002675-6
Dirección completa del punto de partida: Rio Itambey entre Brasilia y Overava
Dirección completa del punto de llegada: Planta Petropar - Villa Elisa

Fecha del inicio del traslado: 30/06/20
Fecha de término del traslado: 30/06/20
Marca del Vehiculo de transporte: Camarsu
Numero de chapa: BEO 513
Nombre o razón social del transportista: 2 De julio Skl
RUC del transportista: 80022970-3
Nombre del Conductor: Jorge Gonzalez
C.I. del conductor: 1.003.564
Dirección del conductor:

MOTIVO DEL TRASLADO (marque una sola opción, deberá usar un documento por cada motivo de traslado)

Venta: ☑	Importación: ☐	Traslado locales empresa: ☐	Emisor móvil: ☐
Exportación: ☐	Consignación: ☐	Transformación: ☐	Exhibición: ☐
Compra: ☐	Devolución: ☐	Reparación: ☐	Ferias: ☐

Otros: (indique motivos no previstos)
Comprobante de venta:

ART. / COD.	CANTIDAD	DETALLES DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS
	30	Unid. Cafe Torrado. Paq. x 500 Gr. Oro Negro
	20	Unid. Yerba Mate. Paq. x 1 kilo. Mburucuya
	24	Unid. Edulcorante. Frasco x 250 ml. Arco Iris
	20	Unid. Té De Boldo. Caja x 25 sug. Té Guarani
	20	Unid. Té De manzanilla. Caja x 25 sug. Té Guarani
	20	Unid. Té Verde. Caja x 25 sug. Té Guarani
	60	Unid. Servilleta de papel. Paq x 50 unid. Elite
	15	Unid. leche Desc. en polvo. Caja x 800 Gr. lactolanza
	20	Kilos Azúcar Blanca. Paq. x 5 Kilos. Villalba

Nota : El presente documento necesita la recepción de la mercadería descripta y la aceptación de la misma en carácter de depósito en los términos del Art. 1242 del Código Civil, con las obligaciones propias del caso conforme lo establece el Art. 1250 del mismo cuerpo legal, hasta tanto se haga efectivo el pago del precio total descripto precedentemente. Si el pago de los valores establecidos no se verifican dentro del término de 30 días contado a partir de la fecha de la presente nota de remisión, el remitente tendrá derecho a reclamar la devolución de los objetos depositados, sin necesidad de interpelación o reclamación judicial y/o extrajudicial previa, y en caso de negativa a lo mismo las acciones previstas en los Art. 401/404 del Código penal, Sin Perjuicio de acción de resolución o indemnización , según proceda.

Empresa:
Recibí conforme:
Nombre y Apellido:
C.I. Nº:
Autorización- Fecha:

RECIBIDO
DPTO. DE ALMACENES
07 JUL 2020
Petropar

Diego Gonzalez
Jefe Interino
Dpto. Almacenes
PETROPAR

Original: Destinatario
Segunda Copia: Remitente (Amarillo)
Tercera Copia: Archivo Tributario (Verde)
Cuarta Copia: Transporte (Diario)

Habilitación: 1.004
Talleres Gráficos Emasa S.R.L. - RUC: 80004636-6
Avda. Artigas 2681 - Telef: 281 212 / 295 682
7 Tal 50x4 del 0003201 al 0003550 - Enero 2020